



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

**Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las
Enfermedades Crónicas No Transmisibles (Proyecto PROTEGER)
Préstamo BIRF 8508-AR**

**AR-MSAL-231566-GO-RFB
Adquisición de equipamiento médico - Instituto
Nacional del Cáncer
EX-2021-34731969- -APN-SGA#MS**

Ref.: Adquisición de equipamiento médico - Instituto
Nacional del Cáncer.
Circular Nro.2 y Enmienda Nro.2

Circular Nro.2

A los 5 días del mes de noviembre de 2021, y con motivo de dar respuesta a las consultas emitidas por los posibles oferentes, se emite la presente circular con consulta.

Consulta Nro. 1: ¿Aceptan certificación digital por escribano público de la documentación que requiere ser certificada?

Respuesta Nro. 1: Sí, será aceptable la certificación por escribano.

Consulta Nro. 2: El Documentos de Licitación (Pliego), ¿se debe adjuntar en nuestra Oferta firmado y sellado?

Respuesta Nro. 2: No es necesaria la incorporación de la totalidad de los Documentos de Licitación firmados y sellados como prueba de la conformidad de sus cláusulas. La carta de oferta (Sección IV – Formularios de la Oferta) contempla en el inciso (a) sin reservas una declaración de conocimiento de las cláusulas y enmiendas de los DDL. Al firmar la carta de oferta, el Licitante declara conocer y aceptar sus cláusulas.

Consulta Nro. 3: Además de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, ¿se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta?

Respuesta Nro. 3: No hay que presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta, solo se debe presentar una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, conforme con el formulario tipo adjunto en los Documentos de Licitación.



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Consulta Nro. 4: ¿Existe un Registro de Proveedores en el que nos debamos inscribir para tener derecho a licitar?

Respuesta Nro. 4: No. No es necesario registrarse en ningún ente de proveedores a los efectos de formular una oferta en el marco de este proceso.

Consulta Nro. 5: La documentación que se complete y firme fuera de la Argentina, ¿debe ser apostillada?. En caso de respuesta afirmativa, ¿el apostillado es un requisito desestimante?

Respuesta Nro. 5: No, no es necesario que la oferta sea apostillada.

Consulta Nro. 6: Los manuales de usuario y técnico de los productos ofertados, ¿se deben entregar junto con la Oferta o posteriormente con la firma del Contrato?;

Respuesta Nro. 6: Los manuales técnicos deben ser parte de la oferta, ya que suministran al área encargada de la evaluación técnica información relevante de los bienes ofertados. Los manuales de usuario no son necesarios en la oferta.

Consulta Nro. 7: Conforme al IAL N° 20.1, se debe presentar en Original (documentación física) y Copia del Original (documentación física), la documentación indicada en el IAL N° 11. Ahora bien, el DDL 20.1 indica que la Copia de la documentación física del Original, debe ser en formato digital. ¿La Copia del Original debe ser en formato físico o digital?

Respuesta Nro. 7: Según IAL 20.1 Además de la oferta original, el número de copias es: **Una (1) copia digital** de la totalidad de los documentos que constituyen la oferta, tal cual la firmada. La copia requerida es la digital, y no será necesaria la incorporación de una copia impresa. El original es la única documentación impresa requerida.

Consulta Nro. 8: La garantía escrita para cada uno de los productos ¿debe ser extendido por el fabricante o por el licitante?

Respuesta Nro. 8: La garantía debe ser extendida por el Licitante. Sin embargo, se aceptará la garantía del fabricante en caso de que el oferente desee complementarla.

Consulta Nro. 9: Si un producto a ofertar se compone tanto de piezas importadas por el licitante como también de accesorios previamente importados por un proveedor nacional al cual el licitante se los comprara:

9.A) Las piezas importadas que coticemos en dólares americanos a valor CIP, al momento del pago ¿se cobran en dólares americanos que serán depositados en una cuenta bancaria en dólares del licitante?. ¿Se debe usar para cotizar el Formulario de la Sección IV "Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser importados"?

9.B) Las piezas accesorias previamente importadas por un proveedor al cual el licitante le compre con el objetivo de completar su producto, ¿Se debe usar para cotizar el Formulario de la Sección IV "Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador previamente importados"?

9.C) En caso de negativa en cuanto al uso de los formularios mencionados en 9.A y 9.B, y considerando que el producto se compone tanto de piezas importadas por el licitante como



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

también de accesorios previamente importados por un proveedor nacional al cual el licitante se los comprara ¿Que Formularios se deben usar para cotizar y qué aspectos debemos tener en cuenta?;

Respuesta Nro. 9:

9.A) Los pagos se efectuarán según lo indicado en la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato CGC 16.1 del DDL (páginas 170, 171 y 172 de 195). A los efectos del pago, si el oferente proviene de un país distinto al del Comprador, el pago será efectuado en dólares de los Estados Unidos. Si el oferente proviene del país del comprador, el pago será efectuado en moneda local, por el tipo de cambio vendedor (valor divisa) correspondiente al día hábil anterior al del pago.

9.B) y C) A los efectos de la cotización de los productos listados, el Licitante deberá escoger alguno de los formularios disponibles en la Lista de precios. No será aceptable la cotización por componente, debiendo el licitante cotizar el lote o artículo. Sin embargo, si el oferente desea ofertar por más de un lote, podrá utilizar dos o más formularios diferentes, según el producto ofrecido sea "a importar" "ya importado" o "fabricado en el país del comprador".

Consulta Nro. 10: El Formulario de la Sección IV "Formulario del Producto Ofrecido" requiere completar el dato "Nº de lote de fabricación, o identificación similar". No tenemos la posibilidad de saber el dato mencionado puesto que nuestro proveedor no puede reservar de su stock la cantidad de productos que nuestra firma oferte. ¿Se puede dejar el dato sin completar?.

Respuesta Nro. 10: Será aceptable la consignación en ese dato de la leyenda: "NO APLICA".

Consulta Nro. 11: Para bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados, realizamos las siguientes consultas:

11.A) ¿Quién nacionalizará los productos?

11.B) ¿Cómo se facturará la operación? ¿Qué tipo de Factura se debe emitir?

11.C) ¿La factura en cuestión de venta del licitante, paga IVA e Ingresos Brutos? ¿De pagar algunos de estos impuestos, en qué lugar de la oferta se cargan? ¿Se incluyen en el valor CIP?

11.D) ¿Los servicios conexos se facturarán aparte? Entendemos que estos servicios si están gravados con IVA e ingresos brutos. ¿Qué tipo de factura se debe emitir?

Respuesta Nro. 11:

11.A) En el caso de que el oferente cotice bienes fabricados fuera del país que no hayan sido importados, la nacionalización de los productos estará a cargo del Comprador.

11.B) La facturación siempre estará a cargo del licitante adjudicatario (nunca a nombre de un agente, representante o proveedor). FACTURA TIPO B o C.

11.C) Con respecto a los ingresos brutos, al ser impuestos que gravan la actividad, deberán considerarse un costo para el oferente y ser incluidos como parte del valor del bien. El Ministerio es agente de retención de IVA y Ganancias, no retiene II.BB.

11.D) Los servicios conexos no se facturan aparte. Los servicios conexos deberán cotizarse por todo concepto (valor final).



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Consulta Nro. 12: En el Pliego, Sección III. Criterios de evaluación y calificación, Punto 3.1. Criterios de calificación posterior (IAL 37.1), apartado (b) Si el Licitante no es fabricante, menciona "Si el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), siendo estas Copia certificada de los balances de los tres (3) últimos estados financieros". Al ser nuestra firma importadora y representante exclusivo del fabricante XXXXX, solicitamos que por favor nos aclaren si deberá ser nuestra firma la que debe presentar los tres (3) últimos estados financieros, no siendo así el fabricante.

Respuesta Nro. 12: Según lo indicado en la Sección III. Criterios de evaluación y calificación. 3.1. Criterios de calificación posterior (IAL 37.1). Los estados financieros que deberán presentarse deben corresponder a los del licitante. Sin embargo, el fabricante debe acreditar el cumplimiento de las calificaciones requeridas en la Sección III.

Consulta Nro. 13: Lote 2 Renglón 1, en el #56 de las Especificaciones del Carro de Transporte menciona "soporte para ... al menos 3 endoscopios". Considerando que a lo sumo un paciente requiere Gastroscofia y Colonoscopia, la mayoría de los Carros del mercado posee 2 soportes para Endoscopios, consultamos: ¿Puede evaluarse la posibilidad de que se requiera Carro de Transporte con 2 (dos) soportes?

Respuesta Nro. 13:

Se responde a través de la Enmienda Nro. 2

Consulta Nro. 14: Lote 2 Renglón 1, en el #59 de las Especificaciones de la Bomba de Aire, consultamos: ¿Se refiere a la Bomba de Aire que incluyen en sí mismos los Procesadores / Fuentes de Luz de Videoendoscopia o a un Regulador de CO2 (externo físicamente al Procesador, pero de la misma marca) que insufla CO2 al paciente en lugar de aire ambiente?

Respuesta Nro.14: Se refiere a la bomba de aire de los procesadores.

Consulta Nro. 15: Lote 2 Renglón 1, en el #62 de las Especificaciones de la UPS, consultamos:

¿Considerando que un estudio de Videoendoscopia puede tomar 15 minutos en resolverse, ante un corte de suministro eléctrico y alto costo y tamaño de una UPS para proveer de suministro por 1 hora, podría evaluarse la posibilidad de autonomía de un tiempo menor?

Respuesta Nro.15: No será aceptable el requerimiento. Deberá ajustarse a pliego acorde a Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos - 3. Especificaciones técnicas - Torre de Endoscopia renglón 62. UPS.

Consulta Nro. 16: El producto Procesadora automática de tejidos, ¿requiere certificación FDA, CE o similar?

Respuesta Nro. 16: No se requiere. Ajustarse a pliego acorde a Sección II. Datos de la Licitación, IAL 11.1 (j). 8: Certificación vigente ANMAT, FDA, CE o del país de origen del equipo ofrecidos de conformidad con lo requerido en los Documentos de Licitación. Parte II – Sección VII (Requisitos de los Bienes y Servicios) – Especificaciones Técnicas;



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Consulta Nro. 17: El producto del Lote N° 2 - Renglón N° 1 (Torre de Endoscopia), ¿requiere UMDNS? En la página 120 de la Sección VII dejan el requisito en blanco.

Respuesta Nro.17: Solo se publica a modo de referencia. UMDNS es un sistema universal para la clasificación de equipos médicos.

Consulta Nro. 18: El hecho de presentar documentación (por ejemplo, manuales o folletos técnicos) en idioma inglés ¿es causal de desestimación?

Respuesta Nro. 18: En caso de presentar documentación en inglés (o en otro idioma distinto al español), deberá incluirse su respectiva traducción o versión en español. En caso de no incorporarlo en la oferta, al considerarse un requisito subsanable, no será causal de rechazo; sin embargo, previo a la adjudicación, el licitante deberá incorporar los documentos en idioma español.

Consulta Nro. 19: les escribo en nombre de la sociedad italiana XXX que estaría interesada en participar junto con otra empresa líder en el sector. Los productos que se encuentran enunciados en el lote 3 de la licitación están certificados con el CE. Es por eso que les pregunto si se puede pedir en un momento sucesivo la registracion ANMAT ya que actualmente constan del certificado CE?

Respuesta Nro. 19: A los efectos de la comercialización del producto en el territorio argentino, la registración ante ANMAT es obligatoria. Será aceptable que al momento de la formulación de la oferta la registración ante ANMAT se encuentre en trámite, y la misma sea perfeccionada previa a la adjudicación del contrato. A los efectos de la formulación de la oferta, será aceptable la certificación CE, siempre y cuando se cumplimente con lo detallado en primer término.

Consulta Nro. 20: Lote 3 Renglón N° 1 Colposcopio Se solicita que la distancia focal mínima sea de 250mm con lentes intercambiables. Se aceptaría que la distancia focal mínima sea de 300mm y que el lente fuera fijo?

Respuesta Nro. 20: La distancia focal mínima solicitada es de 250mm, los equipos que posean una distancia focal de 300mm se aceptarían.

Consulta Nro. 21: Lote 3 Renglón N° 1 Colposcopio Se requiere fuente de luz con iluminación coaxial al eje de visión mediante cable de fibras ópticas controlada manualmente y se solicita fuente de luz blanca LED o halógena. La iluminación LED no genera altas temperaturas, por tal motivo no requiere transmisión de luz mediante cable de fibras ópticas, a diferencia de la luz halógena. Se consulta si se aceptaría que la iluminación mediante LED sea de transmisión directa con disipación de calor en el cuerpo de aluminio del colposcopio.

Respuesta Nro. 21: No será aceptable. Se solicita ajustarse a pliego acorde a Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos - 3. Especificaciones técnicas - Colposcopio renglón 13. FUENTE DE LUZ



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Consulta Nro. 22: Lote 3 Renglón N° 3 Videocolposcopio Se solicita que la distancia focal mínima sea de 250mm con lentes intercambiables. Se aceptaría que la distancia focal mínima sea de 300mm y que el lente fuera fijo?

Respuesta Nro. 22: La distancia focal mínima solicitada es de 250mm, los equipos que posean una distancia focal de 300mm se aceptarían.

Consulta Nro. 23: Lote 3 Renglón N° 3 Videocolposcopio Se requiere fuente de luz con iluminación coaxial al eje de visión mediante cable de fibras ópticas controlada manualmente y se solicita fuente de luz blanca LED o halógena. La iluminación LED no genera altas temperaturas, por tal motivo no requiere transmisión de luz mediante cable de fibras ópticas, a diferencia de la luz halógena. Se consulta si se aceptaría que la iluminación mediante LED sea de transmisión directa con disipación de calor en el cuerpo de aluminio del colposcopio

Respuesta Nro. 23: No será aceptable. Se solicita ajustarse a pliego acorde a Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos - 3. Especificaciones técnicas - Videocolposcopio renglón 13. FUENTE DE LUZ.

Consulta Nro. 24: Lote 3 Renglón N° 3 Videocolposcopio Se solicitad monitor de grado médico. Es de hacer notar que el equipamiento solicitado generalmente se usa con monitores de uso en computación de 19" Asimismo existen dificultades para adquirir en el mercado local monitores de grado médico y su costo supera ampliamente el precio de los videocolposcopios solicitados. Por lo dicho consultamos si se aceptaría un monitor convencional de los usados habitualmente en computación, de 19" y de calidad reconocida compatible con el equipamiento solicitado.

Respuesta Nro. 24:

Se responde a través de Enmienda Nro. 2



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Enmienda Nro.2

A los **XX** días del mes de noviembre de 2021, y con motivo de aclarar una inexactitud, se emite la presente Enmienda Nro.2 al Documento de la Solicitud de Ofertas.

PRIMERO:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - A. "Disposiciones generales" IAL 1.1

Donde dice:

El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta SDO son:

<i>Lote</i>	<i>Renglón</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>1</i>	<i>1</i>	<i>Procesadora automática de tejidos</i>	<i>30 unidades</i>
	<i>2</i>	<i>Lavadora de endoscopios</i>	<i>2 unidades</i>

Debe decir:

El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta SDO son:

<i>Lote</i>	<i>Renglón</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>1</i>	<i>1</i>	<i>Lavadora de endoscopios</i>	<i>30 unidades</i>
	<i>2</i>	<i>Procesadora automática de tejidos</i>	<i>2 unidades</i>

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - C. "Preparación de las Ofertas" IAL 14.8

Donde dice:

"Lote 1. Ítem 1: Procesadora automática de tejidos: 30 unidades."

Debe decir:

Lote 1. Ítem 1: Lavadora de endoscopios: 30 unidades.

Donde dice:

"Lote 1. Ítem 2: Lavadora de endoscopios: 2 unidades."

Debe decir:

Lote 1. Ítem 2: Procesadora automática de tejidos: 2 unidades.



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 3. Calificación (IAL 37). 3.1. Criterios de calificación posterior (IAL 37.1). (iii) Capacidad Instalada:

Donde dice:

<i>Lote</i>	<i>Renglón</i>	<i>Descripción</i>	<i>Producción Anual Mínima</i>
1	1	Procesadora automática de tejidos	60 unidades
	2	Lavadora de endoscopios	4 unidades

Debe decir:

Lot e	Renglón	Descripción	Producción Anual Mínima
1	1	Lavadora de endoscopios	60 unidades
	2	Procesadora automática de tejidos	4 unidades

Sección IV. Formularios de la Oferta

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

Donde dice:

Lote 1 - ítem 1	Procesadora automática de tejidos							
Lote 1 - ítem 2	Lavadora de endoscopios							

Debe decir:

Lote 1 - ítem 1	Lavadora de endoscopios							
Lote 1 - ítem 2	Procesadora automática de tejidos							



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados*

Donde dice:

Lote 1 - ítem 1	Procesadora automática de tejidos							
Lote 1 - ítem 2	Lavadora de endoscopios							

Debe decir:

Lote 1 - ítem 1	Lavadora de endoscopios							
Lote 1 - ítem 2	Procesadora automática de tejidos							

Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador

Donde dice:

Lote 1 - ítem 1	Procesadora automática de tejidos							
Lote 1 - ítem 2	Lavadora de endoscopios							

Debe decir:

Lote 1 - ítem 1	Lavadora de endoscopios							
Lote 1 - ítem 2	Procesadora automática de tejidos							



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Sección VII. Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas.

Donde dice:

1.1	Procesadora automática de tejidos	30	Unidades	Conforme listado detallado a continuación del presente	No Aplica	90 días corridos	
1.2	Lavadora de endoscopios	2	Unidades	Conforme listado detallado a continuación del presente	No Aplica	45 días hábiles	

Debe decir:

1.1	Lavadora de endoscopios	30	Unidades	Conforme listado detallado a continuación del presente	No Aplica	90 días corridos	
1.2	Procesadora automática de tejidos	2	Unidades	Conforme listado detallado a continuación del presente	No Aplica	45 días hábiles	

Donde dice:

"Lote 1, Renglón 1 Reprocesadores automáticos de endoscopios"

Debe decir:

Lote 1, Renglón 1 Lavadora de endoscopios

Donde dice:

"Lote 1, Renglón 2 Lavadora de endoscopios"

Debe decir:

Lote 1, Renglón 2 Procesadora automática de tejidos



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato. CGC 1.1 (o)

Donde dice:

"El destino final de los bienes es:

Lote 1. Ítem 1: Procesadora automática de tejidos: 30 unidades."

Debe decir:

El destino final de los bienes es:

Lote 1. Ítem 1: Lavadora de endoscopios: 30 unidades.

Donde dice:

"Lote 1. Ítem 2: Lavadora de endoscopios: 2 unidades."

Debe decir:

Lote 1. Ítem 2: Procesadora automática de tejidos: 2 unidades.

SEGUNDO: Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos - 3. Especificaciones técnicas - Torre de Endoscopia renglón 56.

Donde dice:

56	CARRO DE TRANSPORTE	Carro de estructura de acero, acabado con pintura electrostática resistente a impactos y corrosión. Rodante y deberá contener al procesador de video, el estabilizador de tensión, el monitor de grado médico, el soporte para los teclados necesarios y al menos 3 endoscopios. Al menos 4 bandejas y 1 cajón.
----	---------------------	---

Debe decir:

56	CARRO DE TRANSPORTE	Carro de estructura de acero, acabado con pintura electrostática resistente a impactos y corrosión. Rodante y deberá contener al procesador de video, el estabilizador de tensión, el monitor de grado médico, el soporte para los teclados necesarios y al menos 2 endoscopios. Al menos 4 bandejas y 1 cajón.
----	---------------------	--



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

TERCERO:

Se modifica Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos - 3. Especificaciones técnicas - Videocoloscopio renglón 15. MONITOR:

Donde dice:

15	Monitor	De grado médico
----	---------	-----------------

Debe decir:

15	Monitor	LCD FULLHD. Tamaño de al menos 19 pulgadas.
----	---------	--

CUARTO:

Se modifica la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - IAL 22.1 y IAL 25.1

IAL 22.1. Donde Dice:

"...La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es:

Fecha: 9 de noviembre de 2021

Hora: 11:30 hs"

Debe decir:

"...La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es:

Fecha: 16 de noviembre de 2021

Hora: 11:30 hs"

IAL 251. Donde Dice:

"...La apertura de las Ofertas tendrá lugar en:

Domicilio: Moreno 1257

Número de piso/oficina: 2° Piso

Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal: C1091AAY

País: República Argentina

Fecha: 1 de noviembre de 2021

Hora: 12:00 hs"

Debe decir:

"...La apertura de las Ofertas tendrá lugar en:

Domicilio: Moreno 1257

Número de piso/oficina: 2° Piso

Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal: C1091AAY



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

País: República Argentina
Fecha: 16 de noviembre de 2021
Hora: 12:00 hs"

**EL RESTO DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN PERMANECE
SIN MODIFICACIONES**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Circular y Enmienda Nro. 2 - AR-MSAL-231566-GO-RFB

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.